



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
DE GUATAQUI - CUNDINAMARCA**  
[jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REF: DESPACHO COMISORIO N° 001-2022  
CLASE DE PROCESO: EXPROPIACION  
RADICACION: 253073103002202100152  
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-  
DEMANDADA: OLFA ZARTA GARCIA

Guataquí, Cund., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Vistas las diligencias que anteceden, el Despacho DISPONE:

Auxiliar la comisión procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Girardot.

En consecuencia se fija el día 12 de mayo de 2022 a partir de las 9:00 a.m, para llevar a cabo la diligencia de entrega a la parte demandante del inmueble identificado con la ficha predial N° ALMA-2-0122-1 de fecha 6 de enero de 2017 modificada posteriormente por la ficha predial N° ALMA-2-0122-1 de fecha 5 de octubre de 2020, con un área requerida de terreno total de ciento sesenta y cuatro coma cuarenta y un metros cuadrados (164,41 m2), la zona de terreno requerida hace parte del predio denominado PORVENIR según certificado catastral y LOTE Y CASA según folio de matrícula, ubicado en la vereda Cala Porvenir del municipio de Guataquí, departamento de Cundinamarca, identificado con la matrícula inmobiliaria número 307-41834 de la oficina de Instrumentos públicos de Girardot, cédula catastral 253240200000000010002000000000 y debidamente individualizado en el despacho comisorio.

Infórmese esta decisión a la parte demandante y hecho lo anterior vuelvan las diligencias al Despacho de origen previas las anotaciones de Ley.

**NOTIFIQUESE,**

**El Juez,**



**JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS**